

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 029 de 2015</b>	<b>Fecha: 15 de Septiembre 2015</b>	<b>Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 18:45</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
----------------------------	-------------------------------------	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 029 de 2015 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES		X
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	DIRECTORES DE PROGRAMAS		
	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 029 DE 2015

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

#### 2. Lectura y Aprobación de Actas

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 021 de 2015

2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2015

#### 3. Resoluciones Académicas

3.1 Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N°064 de 2015, tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.

3.2 “Por la cual se otorga matrículas de honor a algunos estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurno y nocturno), Biología, Economía, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

3.3 “Por la cual se establece la homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante LAURA INES PLATA CASAS identificado con la cedula de ciudadanía N°. 40416639 de Puerto López, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.

3.4 “Por la cual se establece la homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante OMAR GOMEZ RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía N°. 16672032 de Cali, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.

3.5 “Por la cual se autoriza una homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante DIEGO FERNANDO ROJAS CASTAÑO identificado con la cedula de ciudadanía N°. 91528994 de Bucaramanga, quien está matriculado en la Maestría en Epidemiología”.

3.6 “Por la cual se autoriza una homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante NARCISO JOSE TOLOSA QUINTERO identificado con la cedula de ciudadanía N°. 17421866 de Acacias (Meta), quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.

#### **4 Socializaciones**

4.1 Acciones para acreditación de Programas de Licenciatura – Parte I

4.1 Propuesta de Articulado para modificación parcial del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil”

#### **5 Correspondencia**

#### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa que hay solicitud de inclusión de Acuerdos Académicos para primer debate y Resolanas Académicas de parte de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

### **2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 021 de 2015**

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que una vez leída el Acta solicita realizar unos cambios de forma.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 021 de 2015, con la consideración presentada por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 021 de 2015, con la consideración presentada por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo.**

### **2.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2015**

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, expresa que una vez leída el Acta solicita realizar unos cambios de forma.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del Acta Sesión Extraordinaria N° 022 de 2015, con la consideración presentada por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 022 de 2015, con la consideración presentada por la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo.**

## **3 ACUERDOS ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**

### **3.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Humanidades.**

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, opina que a los nuevos profesores que se adscriben a la planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Humanidades son cubiertos por el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 “Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, señala que es necesario realizar revisión jurídica a todos los actos administrativos que se consideran en el proyecto de Acuerdo Académico especialmente la Resolución Rectoral N° 3619 de 2013 “autoriza la organización y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, la cual regula la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes y la Escuela de Humanidades”.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que esta revisión es de forma, por lo tanto solicita se haga estas aclaraciones para la próxima sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Humanidades”.**

### **3.2 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.**

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, menciona la inquietud acerca de cada cuanto tiempo debe renovarse la adscripción de los profesores.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, indica que la Secretaría General ya envió concepto del tema al Consejo de Facultad, además no hay obligatoriedad de adscripción del profesor, puesto que está sujeto al tipo de vinculación.

El Dr. Manuel Eduardo Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, explica que la adscripción de profesores a las Escuelas la Facultad la realiza por afinidad de conocimiento.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que las próximas convocatorias para esta Facultad se deben realizar por la Escuela de Humanidades.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que la adscripción de los profesores a las Escuelas se mantiene por el tipo de vinculación que ostente.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, menciona que la vinculación de un profesor sin importar su modalidad es atendiendo a una necesidad del servicio de la Facultad, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes”.**

## **4 RESOLUCIONES ACADÉMICAS**

**4.1 Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N°064 de 2015, tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional.**

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, expone el proyecto de Resolución Académica, dado por la asignación de tiempos al profesor que remplace al profesor Jorge Enrique Avendaño Carreño que está realizando estudios de Doctorado

El Presidente de la Sesión, menciona que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica N°064 de 2015, tiempos de la jornada semanal para el segundo periodo académico de 2015, en el marco del Acuerdo Académico N°009 de 2011 o actividades de interés Institucional”.**

**4.2 “Por la cual se otorga matrículas de honor a algunos estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurno y nocturno), Biología, Economía, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, expresa su preocupación puesto que hay un gran porcentaje de estudiantes que son beneficiarios tanto de la Exoneración de matrícula como de la Matrícula de Honor, que llevándolo a la realidad de la Universidad y su intención de obtener la Acreditación Institucional es un desmerito hacia la esencia de estos beneficios, puesto que simplemente se ha visto por parte del estamento estudiantil como una forma de obtener un descuento en la ,matrícula y no como un paso a la excelencia educativa.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, informa que la Asamblea Estudiantil ha tenido esas consideraciones por eso presentara propuesta de reforma al Reglamento Estudiantil y al Reglamento de Matrículas sin que afecte los ingresos de la Universidad y los gastos de los estudiantes.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, señala que la Institucion está en mora de generar una propuesta de incentivos académicos en pro de aumentar la competitividad de los estudiantes.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la esencia de la proposición es que se vele por la calidad académica de los estudiantes de tal manera que haya equidad entre las ´propuesta.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, reflexiona que las propuestas deben propende por salvaguardar el punto de equilibrio financiero y la calidad académica.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, opina que se debe realizar un llamado de atención a los Directores de Programa puesto que deben realizar seguimiento tanto a los profesores como a los estudiantes, dado que el punto de comparación son los resultados de las pruebas saber pro que inciden en el impacto fiscal y presupuestal de la Universidad.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que el estudiante debe preocuparse más por demostrar la adquisición de competencias profesionales que obtener conocimientos a través de una nota, por eso es necesario que la Institucion vele por la Calidad Académica, por eso es necesario que hayan alertas tempranos acerca del seguimiento a los profesores, todo esto debe propender por la Acreditación Institucional y la visibilidad de la Universidad.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, propone que la Institucion debe realizar inminentemente un estudio curricular a todos los programas teniendo en cuenta las nuevas exigencias del MEN, además de cambiar el sistema de evaluación docente tanto para catedráticos, ocasionales y de planta.

El Ing. Hernando Colmenares Secretario Académico Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, dice que desde el 2008 se ha incrementado exponencialmente el número de estudiantes que obtienen la exoneración de pago de matrícula, con este antecedente este Cuerpo Colegiado debe realizar una revisión y un ajuste a la norma tanto el Reglamento Estudiantil como el Régimen de Liquidaciones, además que debe medirse el nivel de exigencia que hay por programa y ese sería el diferenciador para el cumplimiento de los requisitos de exoneración de pago de matrícula.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Dr. Fernando Salgado Director General de proyección Social, comenta que el Director de Programa es el directo responsable de la administración del currículo y debe salvaguardar por la calidad académica.

El Dr. Medardo Medina Martínez Vicerrector de Recursos Universitarios, plantea que la Universidad en este momento contrato una consultoría externa para poder generar una propuesta que permita regularizar la norma sea modificándola o cambiándola definitivamente

El Presidente de la Sesión, menciona que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se otorga matrículas de honor a algunos estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurno y nocturno), Biología, Economía, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de los Llanos para el Primer Período Académico de 2015”.**

**4.3 “Por la cual se establece la homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante LAURA INES PLATA CASAS identificado con la cedula de ciudadanía N°. 40416639 de Puerto López, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica, se aclara que el estudio de homologaciones se realizó tal y como lo dispone la norma.

El Presidente de la Sesión, menciona el MBA de la Facultad de Ciencias Económicas debe realizar el mismo proceso que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece la homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante LAURA INES PLATA CASAS identificado con la cedula de ciudadanía N°. 40416639 de Puerto López, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 17</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**4.4 “Por la cual se establece la homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante OMAR GOMEZ RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía N°. 16672032 de Cali, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica, se aclara que el estudio de homologaciones se realizó tal y como lo dispone la norma

El Presidente de la Sesión, menciona que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece la homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante OMAR GOMEZ RAMIREZ identificado con la cedula de ciudadanía N°. 16672032 de Cali, quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

**4.5 “Por la cual se autoriza una homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante DIEGO FERNANDO ROJAS CASTAÑO identificado con la cedula de ciudadanía N°. 91528994 de Bucaramanga, quien está matriculado en la Maestría en Epidemiología”.**

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica, se aclara que el estudio de homologaciones se realizó tal y como lo dispone la norma

El Presidente de la Sesión, menciona que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

#### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza una homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante DIEGO FERNANDO ROJAS CASTAÑO identificado con la cedula de ciudadanía N°. 91528994 de Bucaramanga, quien está matriculado en la Maestría en Epidemiología”.**

**4.6 “Por la cual se autoriza una homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante NARCISO JOSE TOLOSA QUINTERO identificado con la cedula de ciudadanía N°.17421866 de Acacias (Meta), quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el proyecto de Resolución Académica, se aclara que el estudio de homologaciones se realizó tal y como lo dispone la norma

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

El Presidente de la Sesión, menciona que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se autoriza una homologación y el reconocimiento de créditos académicos al estudiante NARCISO JOSE TOLOSA QUINTERO identificado con la cedula de ciudadanía N°.17421866 de Acacias (Meta), quien está matriculado en Maestría en Epidemiología”.**

**4.7 Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.**

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica, se aclara que el estudio de homologaciones se realizó tal y como lo dispone la norma

El Presidente de la Sesión, menciona que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes”.**

**4.8 Por medio de la cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Humanidades.**

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expone el proyecto de Resolución Académica, se aclara que el estudio de homologaciones se realizó tal y como lo dispone la norma

El Presidente de la Sesión, menciona que se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por medio de la cual se adscriben los profesores ocasionales de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación a la Escuela de Humanidades.**

## **5. SOCIALIZACIONES**

### **5.1 Acciones para acreditación de Programas de Licenciatura – Parte I**

El Presidente de la Sesión, expresa que el objetivo de este proceso es dejar armado los Planes de Acreditación Institucional especialmente para los programas de licenciaturas, con respecto a los programas de Matemáticas y Física y Producción Agropecuaria es necesario mejorarlo dado por la cantidad mínima de aspirantes que tienen semestralmente, por eso es necesario que en primera instancia se realice un estudio concienzudo de parte de la Dirección de Programa y del Consejo de Facultad donde se genere una propuesta con destino al Consejo Académico para generar una estrategia teniendo en cuenta el “Análisis multifactorial básico para tomar decisiones sobre continuación de la operación de un programa académico de licenciatura” que está compuesto por 7 factores internos y 7 factores externos donde a cada factor se le asigna un puntaje y así se mide el nivel de acreditación y de operación que tiene cada programa.

Las propuestas responden a una necesidad del entorno en pro de su permanencia en el tiempo dado que el Director de Programa es el responsable sobre estos aspectos, sin embargo se debe tener en cuenta que cada IES tiene sus programas misionales que son de interés especial para cada Universidad, por lo tanto después de haber realizado el análisis y generado las estrategias este Cuerpo Colegiado debe realizar una declaración con respecto a cuales son los programas misionales de la Unillanos y su estrategia para mantenerlos en el tiempo a pesar de las circunstancias que atenúan el sostenimiento de estos programas por parte de la Unillanos.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e ingeniería, pregunta cuantos programas misionales puede tener una Universidad teniendo en cuenta factores como: saturación del programa, impacto del programa en el entorno interno y externo, definitivamente es potestad de este Consejo “declarar cuales son los programas misionales” de tal manera que tengan un carácter especial en el funcionamiento de la Universidad.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, expresa que la Universidad ya definió como Política prioritaria el proceso de Acreditación Institucional,

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comenta que realmente este es un ejercicio de compromiso de parte de los programas de tal manera que se tenga un panorama más acertado de los procesos de evaluación y autoevaluación por programa sin dejar de lado las estrategias que lleven a superar las debilidades que existan en los programas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, opina que este ejercicio es un diagnóstico real de la Universidad en términos de Acreditación Institucional, cuyo análisis debe ir enfocado en potencializar a la Institución mejorando el impacto de sus egresados y tener en cuenta que la Unillanos no es la única IES en la Orinoquia.

El Presidente de la Sesión, explica que un punto importante a medir es el impacto de los egresados en el entorno y su nivel de pertinencia y pertenencia hacia la Institución, además este ejercicio básicamente es un diagnóstico del estado académico de la Universidad sin dejar de lado que la implementación de estos planes tendrá una afectación presupuestal que se debe considerar para el año 2016, 2017 y 2018, obviamente con el aval de este Cuerpo Colegiado y que una vez se haya pasado la prueba con las Licenciaturas que es la urgencia manifiesta se puede aplicar el modelo para los otros programas, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al presente informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de “Acciones para acreditación de Programas de Licenciatura” y se considera que la implementación de estos planes tendrá una afectación presupuestal que se debe considerar para el año 2016, 2017 y 2018, obviamente con el aval de este Cuerpo Colegiado y que una vez se haya pasado la prueba con las Licenciaturas que es la urgencia manifiesta se puede aplicar el modelo para los otros programas.**

### **5.2 Propuesta de Articulado para modificación parcial del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil”**

El Presidente de la Sesión, socializa el proyecto de Acuerdo Superior, sin embargo aclara que no es sano realizar modificaciones parciales a las normas, es decir si se van a cambiar debe realizarse un cambio total en términos jurídicos derogar la norma, sin embargo se presenta para su consideración.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de ciencias Básicas e Ingeniería, indica que en la norma no está reglamentado cual es el procedimiento para realizar la apertura de un segundo grupo.

El Ing. Carlos Colmenares Secretario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, señala que tampoco está reglamentado el procedimiento para articular a los estudiantes que están en trabajo de grado y se le presentan diversas situaciones por problemas de tipo administrativo.

El Presidente de la Sesión, expresa que para la solicitud del Ing. Carlos Colmenares Secretario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, es necesario articular esta modificación con la esencia del Artículo 67 del “Reglamento Estudiantil”.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, informa que en una Asamblea General de Estudiantes, suscito la posibilidad de modificar el artículo 22 del Acuerdo N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil” en el sentido de ampliar el número de semanas para realizar la cancelación de cursos

El Ing. Carlos Colmenares Secretario de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, pregunta se aclare como jurídicamente se establece la fuerza mayor.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, comenta que en la Universidad hay una realidad y es que no se cumplen los tiempos que se establecen en las normas, por eso es importante mencionar que el inicio de clases de forma real se da aproximadamente en la segunda o tercera semana de clase.

El r. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica si se puede regularizar el asunto de los cambios de horario por parte de las Direcciones de Programa.

El Presidente de la Sesión, menciona que estas modificaciones se pueden realizar para evitar el traumatismo administrativo siempre y cuando se vele por la calidad académica del proceso de formación profesional, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval al presente informe.

### **CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala el informe de Propuesta de Articulado para modificación parcial del Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil”.**

## **6. CORRESPONDENCIA**

El Presidente de la Sesión, manifiesta que siendo las 18:00 horas y habiéndose agotado el tiempo reglamentado para el desarrollo normal de la Sesión, se pone a consideración de los Honorables Consejeros que teniendo en cuenta lo extensa de la agenda y en aplicación del Acuerdo Superior N° 004 de 2015 “Por el cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Académico de la Universidad de los Llanos” determina en su ARTÍCULO 19. Duración de las sesiones. Las sesiones del Consejo no durarán más de cuatro (4) horas continuas contadas a partir de la hora a la cual se hizo alusión en la convocatoria. Sin embargo, agotado ese tiempo, por mayoría de los votos de los miembros presentes, se podrá acordar la prolongación de la sesión por máximo dos (2) horas; siendo así se determina por unanimidad la ampliación de la Sesión Extraordinaria N° 029 de 2015 hasta por dos horas más, de tal manera que siendo responsables con nuestras funciones de Consejeros, se puedan abordar toda la correspondencia propuesta en la agenda de esta Sesión.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 14 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, informa que se han presentado muchos inconvenientes con los sistemas de información de la Universidad especialmente cancelación de cursos y cambios de nota, es un tema que preocupa la estabilidad académica de la Institucion.

El estudiante Juan Sebastian Rodriguez Representante de los Estudiantes, solicita se realice auditoría a la Oficina de Sistema por el uso de los sistemas de información de la Universidad y la administración de la página web de la Universidad.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de ciencias Humanas y de la Educación, comenta que los sistemas de información de la Universidad son vulnerables

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, señala que es verdad que existen fallas en los sistemas de información, sin embargo el estudiante es responsable y administrador de su clave Institucional.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la Dirección General de Investigaciones envía el memorando N° 40.100.576 donde se requiere que este Cuerpo Colegiado estudie y decida acerca de los casos planteados por unos profesores que se encuentran en período de prueba y solicitan se avala la modificación a los proyectos de investigación que sustentaron en la convocatoria y por el cual se les va a realizar la evaluación docente la finalizar el mencionado período.

El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, expresa que hay falta de seriedad en los investigadores puesto que las modificaciones van en el sentido de cambiar rubros, ajuste de nombre de proyectos, ajuste a los objetivos y la planeación de los proyectos, ajuste al plan de compras para el desarrollo del proyecto, sin embargo se les recuerda que este es un concurso de méritos público por lo tanto los cambios no justificados que puedan ser aprobados por parte este Cuerpo Colegiado tendrán incidencia de tipo disciplinario y pecuniario tanto para los miembros como para el profesor dado que es la aplicación de recursos públicos

El Dr. Fernando salgado Director General de Proyección Social, pregunta teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, cual es el alcance del Consejo Académico en la solución de estos asuntos, teniendo en cuenta que afrontaron un concurso de méritos público con unas condiciones indicadas a través del Acuerdo Superior N° 013 de 2014, es decir tenían conocimiento de los escenarios en los que se iba a desarrollar la competencia y efectivamente ganaron el concurso con un proyecto que se ajustó a los requerimientos de la convocatoria, por lo tanto deben desarrollarlo tal y como lo plasmaron en el documento pues fue aprobado bajo esas circunstancias.

El Presidente de la Sesión, realiza las siguientes observaciones:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 15 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

El Consejo Académico puede solicitarle a los profesores que realicen aclaraciones acerca de los cambios solicitados, dado que estos profesores concursaron con unas condiciones específicas que están plasmadas en el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 “Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”, por eso este Cuerpo Colegiado no puede tomar la decisión de avalar los cambios solicitados por los profesores.

En estos términos los profesores deberían elevar la solicitud al Consejo Superior dado que el Consejo Académico no tiene la competencia para dar solución a la situación, se pone a consideración de los Honorables Consejeros esta premisa, la cual se determina dar aprobación a la sugerencia dada por el Presidente de la Sesión.

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, lee solicitud enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación acerca de la PIC para el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, puesto que la práctica tuvo modificaciones como cambio del profesor responsable de la práctica, los tiempos, lugares y su confirmación no se realizó en los quince días de anticipación previstos para esta gestión, además de realizarse **seria** a través de la empresa American Tour, lo que evidencia un aumento en el valor del transporte y los viáticos de los profesores responsables.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que lo que está aprobado por Google Drive es lo que este Cuerpo Colegiado aprobó y que deben realizar la confirmación de las practicas tal y como está estipulado con quince días de anticipación, además en este momento la Institucion no tiene recursos extras para financiar prácticas que no han sido confirmadas, por lo tanto debe aprobarse en los siguientes términos: **se aprueba la Practica Integral de Curso (PIC) para el programa en Licenciatura en Producción Agropecuaria según lo establecido en el Google Drive con el acompañamiento de los profesores Jelber Herney Jaramillo Herrera y Alberto Iregui Iregui para lo cual debe enviarse los correspondientes soportes con quince (15) días de anticipación a la realización de la misma a la dirección General de Currículo se aclara que esta práctica solo se realizara con transporte de la Universidad de los Llanos.**

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, comenta que el programa de MVZ solicita la modificación y aprobación de una práctica, antes de llegar la solicitud a este Cuerpo Colegiado se había estudiado la solicitud con los profesores para poder unificar unas prácticas realizándolas en conjunto y así racionalizar recursos tanto económicos como logísticos.

El Presidente de la Sesión, considera que si es una práctica nueva y al llegar a realizarse se corre el riesgo que se Institucionalice solamente por tradición y realmente lo que necesita la Universidad es la realización de prácticas con contenido y fundamento que beneficie el papel de la academia, además la solicitud no se realizó en los plazos anteriormente establecidos, se otorgaría aval solamente si hay recursos disponibles cuya labor esta en cabeza de la Directora de Currículo, sin embargo se pide que por favor por lo menos confirmen las practicas con 15 días de anticipación

La Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, indica que la Facultad de Ciencias Económicas está solicitando la apertura de unos cursos tutorados, para lo cual se debe revisar las responsabilidades académicas.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 16 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Presidente de la Sesión, aclara que los cursos tutorados por norma no funcionan para profesores catedráticos, por lo tanto **se dará aplicación al Acuerdo Académico N° 014 de 2015 en sus Artículos 2° y 5°, además se debe tener en cuenta la extemporaneidad de la solicitud, dados estos argumentos se decide negar la solicitud de curso tutorado.**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la aprobación de la apertura de cursos y segundos grupos está sujeta al darse estricta aplicación al Acuerdo Académico N° 014 en sus Artículos 2° y 5° siempre y cuando tengan el VB° del Comité de Programa y el aval por parte del Consejo de Facultad dado que de por medio hay aprobación de recursos financieros, dicha verificación queda en cabeza de la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, además se coloca como fecha tentativa para realizar la gestión y entrega de soportes ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico el día viernes 25 de septiembre a las 17:00 horas.

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se ratifica el comunicado N° 20.261 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:

**comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo [sgeneral@unillanos.edu.co](mailto:sgeneral@unillanos.edu.co) con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.**

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 18 de Septiembre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 17 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

de la Secretaria General.

**CONCLUSIÓN DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 18 de Septiembre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.**

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 029 de 2015 siendo las 18:45 Horas.

**TAREAS Y COMPROMISOS**

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

En constancia firman,

\_\_\_\_\_  
**WILTON CALDERÓN CAMACHO**  
**Presidente**

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 035 del 27 de Octubre de 2015, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_  
**WILTON CALDERÓN CAMACHO**  
**Presidente**

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**